



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 110 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 FEB 2013

VISTO, El Informe N° 003-2013/GOB.REG-HVCA/GRDE, con Proveído N° 605132-2013/GOB.REG-HVCA/GG; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, informa que el proyecto: “Recuperación de la Capacidad Productiva Pecuaria Afectado por las bajas temperaturas a través de la Asistencia Sanitaria en la Región Huancavelica” – I y II fase, ejecutado por la modalidad de Administración Directa, ha sido concluido , siendo necesario dar cumplimiento a la recepción y la liquidación formal de lo ejecutado, por lo que propone a los siguientes integrantes de la comisión. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación, conforme lo dispuesto por la Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y secretaria General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Comité de Recepción de la obra: “Recuperación de la Capacidad Productiva Pecuaria Afectado por las bajas temperaturas a través de la Asistencia Sanitaria en la Región Huancavelica” – I y II fase”, que estará conformado por:

- | | |
|--|------------------------|
| ➤ Ing. Alejandro Contreras Jurado | Presidente |
| ➤ CPC. Fermín Sulca Quispe | Primer Miembro |
| ➤ Ing. Bernabé Máximo Guerreros de la Cruz | Segundo Miembro |

ARTICULO 2°.- La Comisión conformada deberá desarrollar sus funciones conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: “Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico – Financiera de Proyectos Sociales y/o Productivos ejecutados por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 601-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

06/11/2014
005.833.50

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 110 - 2013 / GOB. REG. - HVCA / GGR

Huancavelica, 04 FEB 2013

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación del proyecto, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Miguel Ángel García Ramos
Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

